

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1097

RAD: 2022-00431-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor JOHNATAN CADAVID SALDARRIAGA en su condición de Curador Ad litem de la ejecutada MARIA BERENICE JARAMILLO CARDENAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO